

ACTA NO. 21/L15/AGOSTO/2019

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 20 minutos, del día viernes 2 de agosto del 2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 11 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 - 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la primera sesión ordinaria bajo el acta No. 21. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

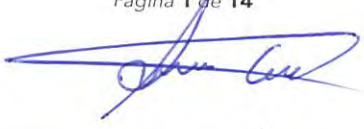
1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Presentación de los miembros que integran el Consejo de Participación-Ciudadana del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
6. Análisis y en su caso presentación del formato de la carta de aceptación respecto a la publicación de las declaraciones 3 de 3 de los sujetos obligados de este H. Ayuntamiento.
7. Presentación de indicadores y parámetros de la obligatoriedad para el cumplimiento en materia de transparencia sobre las comisiones edilicias.
8. Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir el convenio de coordinación y colaboración con la Contraloría del Estado referente a la implementación de acciones específicas en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad.
9. Análisis y en su caso aprobación de la integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, conforme a lo dispuesto por el artículo 38 Bis de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
10. Análisis y en su caso aprobación de propuesta de dictamen de la comisión edilicia de Reglamentos en la cual modifica el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
11. Análisis y en su caso aprobación de propuesta de dictamen de la comisión edilicia de Reglamentos en la cual aboga el Reglamento del Instituto Tecalitlense de la Mujer y se crean los Reglamentos de "Acceso de las

Juana Larios O

Martín Larios G

O. Torres








Juana Larrosa

- Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tecalitlán" y "Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Tecalitlán, Jalisco".
12. Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir la solicitud para el convenio de colaboración con la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, referente al proyecto "Video Mapping" a considerarse dentro del marco de los eventos turísticos y culturales de las fiestas decembrinas 2019.
 13. Análisis y en su caso autorización para la instalación de 14 calentadores solares dentro de la cabecera municipal.
 14. Análisis y en su caso autorización para sufragar los gastos respecto a la relación de la compra de vuelos comerciales en virtud de las diversas comisiones asignadas, mismos que ascienden a la cantidad de \$82,220.14 (OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 14/100 M.N)
 15. Análisis y en su caso autorización para la compra de un transmisor y receptor para el canal de televisión "Tecalitv", con un valor de \$29,000.00 00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N)
 16. Análisis y en su caso aprobación del gasto erogado por concepto del proyecto "Semana de la Juventud 2019", mismo que asciende a la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N)
 17. Análisis y en su caso aprobación del gasto erogado por concepto del festejo del día de la Madre, mismo que asciende a la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N)
 18. Análisis y en su caso aprobación del gasto erogado por concepto de compra de material deportivo (balones) para el "Torneo de Fútbol de Barrios 2019" mismo que asciende a la cantidad de \$16,464.63 (DIECISEÍS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N)
 19. Análisis y en su caso aprobación para la compra de una figura en forma de corazón basada en material de fibra de vidrio, misma que tiene un costo de \$4,850.00 (CUATRO MIL OCHECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) y que servirá como atracción turística dentro de la campaña "Tlaquepaque Late".
 20. Análisis y en su caso aprobación del gasto erogado por concepto del festejo del día de la secretaria el día 17 de Julio del año en curso, dicho gasto que asciende a la cantidad de \$ 22,987.00 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
 21. Modificación de presupuestos de egresos del primer semestre del año 2019.
 22. Asuntos varios.
 23. Clausura de la sesión.

mastr Larrosa
Larrosa
Torres

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32

E. Larrosa

Evaristo Soto Contreras

[Signature]



de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO: Presentación ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento de los miembros que integran el Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, el cual es presidido por la C. Ana Celia Ramírez Espinoza, quien en uso de la voz señala cuales son las funciones operativas del propio Consejo, resaltando una de ellas, la de trabajar de manera conjunta con el Gobierno Municipal para velar y vigilar el cumplimiento en tiempo y forma de las obras proyectadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza, así como también ser partícipes en la toma de decisiones en beneficio de la población.

En uso de la voz el Presidente Municipal C. Martin Larios García, les da la más cordial bienvenida y reconoce el trabajo e interés que han venido realizando en beneficio de todos los ciudadanos, aun sin percibir remuneración económica, y les externa su total respaldo para trabajar de manera conjunta buscando en todo momento los beneficios para el Municipio, así mismo señala que ha sido un compromiso por esta administración el fortalecer la participación ciudadana, lo cual se ha logrado mediante mecanismos tangibles como lo es la integración y operatividad del propio Consejo, logrando así un acercamiento pleno con la ciudadanía de manera histórica para llegar así obtener mejores resultados para Tecalitlán.

SEXTO: Continuando con el orden del día se presentó ante el pleno por parte del Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, Contralor Municipal, el formato de la carta de aceptación respecto a la publicación de las declaraciones 3 de 3 de los sujetos obligados de este H. Ayuntamiento, quien manifiesta que de conformidad al convenio celebrado por el Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco con el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), es importante cumplimentar la serie de disposiciones en materia de transparencia, incluyendo las diversas declaraciones de los sujetos obligados, a lo que en uso de la voz de la síndico municipal Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, pregunta si una vez aceptando dicha carta nuestros datos e información quedarían expuesto contra terceros, a lo cual el contralor municipal, responde que la información que se hará pública, previamente deberá ser procesada por una serie de filtros para determinar qué información se clasifica como publica, reservada y/o confidencial, velando siempre por la integridad y seguridad de los servidores pero cumpliendo con las disposiciones en materia de transparencia.

En uso de la voz el regidor Saúl Armando Rolón Barajas, reitera que es algo con lo que se de cumplir pero que sin embargo se tenga presente en todo momento cuidar la información, ya que se le puede dar mal uso por personas externas.

SÉPTIMO: En este punto se presentó ante el pleno por parte del Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, los indicadores y parámetros de la obligatoriedad para el cumplimiento de las comisiones edilicias en materia de transparencia, mismo que señala de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada munícipe debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva y que las Comisio-



nes sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada, así mismo el Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, preciso que en caso de omisión por parte de los ediles, tendría que turnar su omisión al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, quien realizaría el seguimiento correspondiente.

OCTAVO: Punto de acuerdo en el cual se autorizó por unanimidad para que los CC. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir el convenio de coordinación y colaboración con la Contraloría del Estado referente a la implementación de acciones específicas en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, lo anterior para implementar en el Gobierno Municipal un de código de conducta para regular la función y actuar de los servidores públicos.

NOVENO: Continuando con el desahogo del orden del día se sometió para análisis y su caso aprobación del pleno la integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, conforme a lo dispuesto por el artículo 38 Bis de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicho Consejo que tiene como objeto la de regular el otorgamiento de licencias, así como el control y vigilancia para los establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, quien en uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, señalo que existen situaciones en donde muchas veces los comerciantes afines a esta actividad realizan malas prácticas sobre las licencias que se les expiden, así mismo en uso de la voz de los regidores María del Pilar Pantoja Aguilar y Saúl Armando Rolón Barajas sugirieron que se inviten a formar parte del Consejo a comerciantes con experiencia y que laboren dentro del marco normativo, propuesta que fue considerada por el pleno siendo el punto aprobado por unanimidad y resultando la integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, de la siguiente manera:

ASIGNACION	NOMBRE	PUESTO
Titular	C. Martin Larios García	Presidente Municipal
Suplente	Lic. Evaristo Soto Contreras	Secretario General
Titular	Lic. Tomas García Guerrero	Director de Reglamentos
Suplente	Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanéz	Jefe de Gabinete
Titular	Lic. José Alberto Herrera Vázquez	Director de Seguridad Publica
Suplente	C. Ángel Meza López	Encargado de Vialidad
Titular	Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio	Síndico Municipal
Suplente	Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza	Regidora
Titular	C. María Mercedes Jiménez Macedo	Ciudadana
Titular	C. Fernando Ochoa López	Sector Privado - Social

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: *de - [unclear]*
 - Middle: *Martha Larios C. R. Juana Larios O.*
 - Bottom: *Mauricio Larios*
 - Far right: *O. Torres*
 - Bottom right: *[Signature]*

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page:
 - Left: *[Signature]*
 - Middle: *[Signature]*
 - Right: *[Signature]*



Haciendo mención que al Consejo antes mencionado podrán adherirse más integrantes del sector público, social y/o privado, así como comerciantes, una vez que inicien a operar, siendo así que en este mismo punto se turnó a la Comisión de Reglamentos para que realicen los trabajos correspondientes para presentar ante el Pleno a la brevedad la iniciativa del reglamento correspondiente que regule su actuación, conforme a derecho.

Así mismo en este punto el Presidente Municipal C. Martín Larios García, resalto que a pesar que la actividad de venta y consumo de bebidas alcohólicas está controlada en el Municipio, se puede mejorar a través de la intervención del Consejo quien determine las acciones a implementar beneficiando así a la población en general.

DÉCIMO: Punto de acuerdo en el cual se somete para su análisis y en su caso aprobación la propuesta de dictamen de la comisión edilicia de Reglamentos en la cual modifica el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, siendo reformados y adicionados los artículos 43, 62, 63, 91, 116, 117, 118, 120, 122, 124, 125, 130 y 131 del reglamento antes citado.

En uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, manifiesta que se debería revisar los requisitos para otorgar las licencias de construcción para conocer el tiempo que una persona puede tener el material en la vía pública, ya que señala que existen muchos casos en que el material dura meses, lo cual repercute en la circulación vial entre otros aspectos, así mismo menciona que respecto al tema de dichas licencias de construcción debería tener conocimiento el personal encargado de vialidad para buscar alternativas que favorezcan al tema del tránsito en las calles en las cuales se realizan obras.

En uso de la voz del regidor Saúl Armando Rolón Barajas, coincide con que se debe realizar mayor vigilancia a las licencias autorizadas, con la finalidad de ver si efectivamente están cumpliendo los propietarios con las disposiciones en materia, a lo cual y en uso de la voz del Lic. Evaristo Soto Contreras, señala que existe un servidor público el C. Salvador Pérez, quien tiene la encomienda específica de coordinarse con el Departamento de Obras Públicas para inspeccionar las obras que están en proceso en el Municipio para verificar si cuentan o no con dicha licencia y en su caso si cumplen con lo reglamentado, una vez analizado y discutido el presente punto se aprueba por unanimidad.

DÉCIMO PRIMERO: Punto de acuerdo en el cual se somete para su análisis y en su caso aprobación la propuesta de dictamen de la comisión edilicia de Reglamentos en la cual aboga el Reglamento del Instituto Tecalitlense de la Mujer y se crean los Reglamentos de "Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tecalitlán" y "Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Tecalitlán, Jalisco", resaltando la importancia de contar en el Municipio con dichos ordenamientos legales, que brinden y garanticen seguridad y certeza jurídica a las mujeres principalmente, los cuales una vez analizados y discutidos por el pleno, fueron aprobados por unanimidad, acto seguido se notifica que deberá publicarse en la Gaceta Municipal y/o medios oficiales para su aplicación.

DÉCIMO SEGUNDO: Punto de acuerdo en el cual se autorizó por unanimidad para que los CC. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir la solicitud para el convenio de colaboración con la Secretaria de Turismo del Estado de Jalisco, referente al proyecto "Video Mapping" a considerarse dentro del marco de los eventos turísticos y culturales de las fiestas decembrinas 2019, lo anterior previa exposición por parte del Lic. Ismael Orta Gómez, Director

Evaristo Soto Contreras

Ismael Orta Gómez

[Signature]

O. Torres
Ismael
Larios
Mauricio
Contreras
Pérez



de Turismo quien presento ante el pleno un cortometraje de lo que es un Video Mapping, así mismo señalo que dicho recurso se obtendría por parte de la Dirección de Turismo Religioso.

DÉCIMO TERCERO: Continuando con el orden del día se somete a consideración del pleno la autorización para la instalación y los gastos de material que por ello implique respecto a 14 calentadores solares los cuales se instalaran en la cabecera municipal, destinados a personas con escasos recursos, haciendo mención que la instalación la realizara el personal adscrito al departamento de obras públicas.

Así mismo se señaló que los calentadores corresponden al programa destinado en una primera etapa a las comunidades, sin embargo y pese al cumulo de solicitudes por parte de ciudadanos aquí en la cabecera se optó por destinar la cantidad antes citada a personas que por su gran necesidad y urgencia así lo requerían.

Por consiguiente y en uso de la voz el Presidente C. Martin Larios García detallo que se siguen realizando las gestiones correspondientes para que en una segunda y tercer etapa los ciudadanos que habitan en la cabecera municipal puedan ser beneficiados de igual manera con calentadores solares, reiterando que dichos apoyos impactan de manera positiva y directa en la económica de los ciudadanos de Tecalitlán, aunado a que se favorece al cuidado del medio ambiente al utilizar fuentes de energía renovables, acto seguido y previa exposición de motivos se somete a consideración del pleno siendo el punto aprobado por unanimidad.

DÉCIMO CUARTO: Punto de acuerdo en el cual se autorizó por unanimidad sufragar los diversos gastos realizados por concepto de compra de vuelos comerciales, debidamente comisionados los cuales en general tienen un costo de \$82,220.14 (OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 14/100 M.N).

Cabe mencionar que la cantidad antes señalada, corresponde a diversos factores, siendo uno de ellos las reuniones para acudir a la Ciudad de México, a realizar diversas gestiones, en las cuales solicitan sin previo aviso, la presencia del Presidente en la mayoría de los casos, y por ende los boletos resultan más costosos, sin embargo el motivo de la reunión justifica la importancia de acudir en tiempo y forma que se le requiere, ya que se están logrando adquirir diversos apoyos en beneficio del Municipio, así también señalar que la realización del 4to Festival de Tecalitlán los Sones, se está llevando a cabo principalmente a través de la iniciativa e inversión privada, siendo estos a través de patrocinios, donaciones entre otros, por lo cual es de vital importancia buscar la gestión de recursos, así como también señalar la celebración de los eventos realizados tanto por el Club Bonito Tecalitlán en la ciudad de Los Ángeles y el Club Chicago, donde se requiere la representación del Municipio, sin embargo en este punto se precisó que se buscara evitar el cumulo de vuelos para las sesiones posteriores para que el gasto no sea elevado, sin embargo en esta ocasión no fue posible en virtud de las diversas actividades antes mencionadas.

DÉCIMO QUINTO: Punto de acuerdo en el cual se aprobó por unanimidad la compra de un transmisor y receptor para el canal de televisión "Tecalitv", con un valor de \$29,000.00 00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N), el cual será empleado en el Centro de Medios, favoreciendo así el funcionamiento de las diversas transmisiones que se realizan por parte del Departamento de Comunicación Social.

DÉCIMO SEXTO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se somete para su análisis y en su caso aprobación el gasto erogado por concepto del proyecto "Semana de la Juventud 2019", mismo que asciende a la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), dicho evento

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.

Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin:
 C...-...
 Larios
 Larios
 Larios



que se llevó a cabo del 18 al 24 de mayo del 2019, donde se benefició a aproximadamente 1,250 jóvenes quienes participaron en actividades multidisciplinarias (conferencias, concurso de oratoria, exposición tecnológica y biológica, evento deportivo y convivencia, certamen señorita juventud, evento premios juventud, carrera muévete joven) esto con el objetivo de generar en los jóvenes un ambiente integral para su desarrollo personal, sensibilizarlos, activarlos, brindarles un espacio de recreación y convivencia, ofrecerles oportunidades de aprendizaje y habilidades sociales, por lo que una vez analizado y discutido por el pleno es aprobado por unanimidad.

DÉCIMO SÉPTIMO: Punto de acuerdo en el cual se aprobó por unanimidad el gasto erogado por concepto del festejo del día de la Madre, mismo que asciende a la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), dicho evento que se llevó a cabo el día 12 de mayo en el jardín principal, donde se realizaron diversas actividades como sorteos de diversos artículos domésticos, además de música en vivo, entretenimiento, etcétera.

DÉCIMO OCTAVO: Punto de acuerdo en el cual se somete para análisis y en su caso aprobación del pleno el gasto erogado por concepto de compra de material deportivo, específicamente balones para el "Torneo de Fútbol de Barrios 2019" mismo que asciende a la cantidad de \$16,464.63 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N), quien en uso de la voz el regidor Óscar Ramiro Torres Chávez señala que dicho torneo inicio el 22 de junio y culminará el 16 de septiembre del año en curso, contando con la participación de 40 equipos aproximadamente, por consiguiente una vez escuchada la exposición de motivos, es aprobado por unanimidad.

DÉCIMO NOVENO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se somete a consideración del pleno la compra de una figura en forma de corazón basada en material de fibra de vidrio, misma que tiene un costo de \$4,850.00 (CUATRO MIL OCHECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) y que servirá como atracción turística dentro de la campaña "Tlaquepaque Late", quien en uso de la voz de la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, misma que preside la comisión de Turismo, señala que la finalidad de adquirir el concepto antes descrito, radica en dar principalmente promoción turística a nuestro municipio, ya que al comprar el corazón se deberá realizar una convocatoria para que los artistas quienes así lo deseen participen en realizar el diseño en la propia figura, consecutivamente y una vez culminado se deberá presentar en la exposición "Tlaquepaque Late" y con ello promocionar los aspectos más relevantes de nuestro Municipio incluyendo el 4to Festival de los Sones, para posteriormente quedar la figura antes mencionada instalada en el jardín principal y/o demás puntos de interés, acto seguido y una vez escuchada la exposición de motivos, es aprobado por unanimidad.

VIGÉSIMO: Continuando con el orden del día se somete para su análisis y en su caso aprobación el gasto erogado por concepto del festejo del día de la secretaria el día 17 de Julio del año en curso, dicho gasto que asciende a la cantidad de \$ 22,987.00 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), festejo que se llevó a cabo en el Restaurante "Don Comalon" en la ciudad de Cómala, Colima, cabe mencionar que dicho festejo se llevó a cabo el propio miércoles 17 de julio del presente año, partiendo aproximadamente a la 1:30pm del Jardín Principal en un camión propio del Gobierno Municipal, para facilitar el traslado del personal, siendo un aproximado de 37 personas entre secretarías y auxiliares.

En uso de la voz el regidor Saúl Armando Rolón Barajas, expresa que es algo necesario ya que se debe reconocer y motivar a las secretarías por el gran trabajo que realizan en los diversos servicios que ofrece el Gobierno Municipal.

*Manuel Torres
Juana Torres
martha Torres
Oscar Torres
Barajas*

CSA

Emm...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En uso de la voz la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, sugiere que para evitar hacer diversos gastos por las múltiples festividades que se realizan al año a los servidores públicos, así como con el objetivo de reconocer y motivar a todo el personal, mejor se realice un convivio más organizado referente al día 28 de septiembre alusivo al día del servidor público, acto seguido y una vez agotados todos los comentarios de los ediles es aprobado el punto por unanimidad.

VIGÉSIMO PRIMERO: Punto de acuerdo en el cual se aprobó por unanimidad la modificación del presupuesto de egresos del primer semestre del año 2019, con un aumento de \$2,420,500.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTEMIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN.), previa explicación por parte del Mtro. Pedro Peregrino López, Encargado de Hacienda Pública Municipal sobre las modificaciones a las diversas partidas del presupuesto, quedando de la forma siguiente:

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO O INGRESOS	INGRESO REAL ENERO-JUNIO	SALDO	MODIFICACION
IMPUESTOS					
121-001	Predios rústicos	\$1,181,581.00	\$1,319,115.59	-\$137,534.59	\$200,000.00
122-001	Adquisición de departamentos, viviendas y casas pa	\$1,299,692.00	\$769,644.82	\$530,047.18	-\$200,000.00
Contribuciones de mejoras					
311-001	Contribuciones de mejoras por obras públicas	\$75,644.00	\$0.00	\$75,644.00	-\$50,000.00
DERECHOS					
413-001	Lotes uso perpetuidad y temporal	\$22,282.00	\$32,400.00	-\$10,118.00	\$20,000.00
413-002	Mantenimiento	\$134,983.00	\$0.00	\$134,983.00	-\$100,000.00
414-001	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	\$193,591.00	\$10,111.00	\$183,480.00	-\$120,000.00
414-009	Otros arrendamientos o concesiones de bienes	\$0.00	\$58,700.00	-\$58,700.00	\$100,000.00
430-112	Licencias y permisos de anuncios distitos a los an	\$11,400.00	\$65,513.00	-\$54,113.00	\$100,000.00
430-220	Licencias y permisos de anuncios permanentes	\$616.00	\$7,916.50	-\$7,300.50	\$14,000.00
430-221	Licencias y permisos de anuncios eventuales	\$0.00	\$1,876.00	-\$1,876.00	\$3,000.00
430-330	Licencias de construcción	\$18,880.00	\$29,775.09	-\$10,895.09	\$40,000.00
430-440	Alineamiento	\$5,768.00	\$10,814.40	-\$5,046.40	\$15,000.00
430-441	designación de número oficial	\$756.00	\$1,012.31	-\$256.31	\$1,000.00
430-990	Servicio doméstico	\$3,345,760.00	\$5,038,883.23	-\$1,693,123.23	\$2,200,000.00
430-994	'20% para el saneamiento de las aguas residuales	\$934,294.00	\$989,256.64	-\$54,962.64	\$70,000.00
430-995	'2% o 3% para la infraestructura básica existente	\$239,988.00	\$294,339.51	-\$54,351.51	\$60,000.00
430-997	Conexión o reconexión al servicio	\$54,516.00	\$0.00	\$54,516.00	-\$40,000.00
431-001	Autorización de matanza	\$10,599.00	\$19,670.00	-\$9,071.00	\$15,000.00
431-003	Autorización de la introducción de ganado horas ex	\$2,552.00	\$3,366.00	-\$814.00	\$1,500.00
432-003	Anotaciones e inserciones en actas	\$0.00	\$7,700.00	-\$7,700.00	\$10,000.00
433-002	Extractos de actas	\$177,882.00	\$287,229.00	-\$109,347.00	\$150,000.00
434-006	Revisión y autorización de avalúos	\$29,281.00	\$43,871.00	-\$14,590.00	\$25,000.00



451-001	Falta de pago	\$65,197.00	\$79,125.45	-\$13,928.45	\$20,000.00
452-001	Infracciones	\$5,691.00	\$517.00	\$5,174.00	-\$4,000.00
PRODUCTOS					
511-001	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	\$42,838.00	\$0.00	\$42,838.00	-\$38,000.00
511-003	Arrendamiento o concesión de escusados y baños	\$65,746.00	\$0.00	\$65,746.00	-\$50,000.00
511-009	Otros arrendamientos o concesiones de bienes	\$8,548.00	\$0.00	\$8,548.00	-\$5,000.00
519-009	Otros productos no especificados	\$130,475.00	\$21,504.50	\$108,970.50	-\$80,000.00
APROVECHAMIENTOS					
614-001	Reintegros	\$0.00	\$28,002.79	-\$28,002.79	\$35,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
821-002	Rendimientos financieros del fondo de infraestruct	\$7,606.00	\$21,528.59	-\$13,922.59	\$15,000.00
821-004	Rendimientos financieros del fondo de fortalecimiento	\$1,384.00	\$3,797.59	-\$2,413.59	\$4,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS					
901-001	Ingresos financieros	\$0.00	\$3,131.49	-\$3,131.49	\$6,000.00
	SUMA	\$8,067,348.00	\$9,148,801.50	-\$1,081,453.50	\$2,420,500.00

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO	GASTO ENERO - JUNIO	SALDO	MODIFICACION	TRASPASOS RECURSOS FEDERALES
111	Dietas		gasto	saldo		
111-101	Recaudación propia	\$2,326,871.00	\$1,292,706.00	\$1,034,165.00	\$160,000.00	
113	Sueldos base al personal permanente					
113-101	Recaudación propia	\$25,816,278.00	\$10,680,048.88	\$15,136,229.12	-\$5,000,000.00	
113-236	Recurso fortalecimiento	\$0.00	\$1,892,706.03	-\$1,892,706.03		\$3,000,000.00
121	Honorarios asimilables a salarios					
121-101	Recaudación propia	\$0.00	\$1,640.00	-\$1,640.00	\$3,000.00	
122	Sueldos base al personal eventual					
122-101	Recaudación propia	\$500,000.00	\$1,314,131.60	-\$814,131.60	\$1,420,000.00	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de					
132-236	Recurso Fortalecimiento	\$0.00	\$10,278.82	-\$10,278.82		\$15,000.00
141	Aportaciones de seguridad social					
141-101	Recaudación propia	\$1,187,514.00	\$977,241.26	\$210,272.74	\$700,000.00	
141-236	Recurso Fortalecimiento	\$0.00	\$66,229.36	-\$66,229.36		\$70,000.00
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina					
211-101	Recaudación propia	\$180,000.00	\$163,227.62	\$16,772.38	\$150,000.00	
216	Material de limpieza					
216-101	Recaudación propia	\$185,800.00	\$151,090.08	\$34,709.92	\$120,000.00	
221	Productos alimenticios para personas					
221-101	Recaudación propia	\$130,000.00	\$97,192.98	\$32,807.02	\$60,000.00	
241	Productos minerales no metálicos					
241-101	Recaudación propia	\$500,000.00	\$48,627.58	\$451,372.42	-\$400,000.00	
244	Madera y productos de madera					



244-101	Recaudación propia	\$0.00	\$2,900.00	-\$2,900.00	\$5,000.00	
245	Vidrio y productos de vidrio					
245-101	Recaudación propia	\$0.00	\$600.00	-\$600.00	\$2,000.00	
245	Otros materiales y artículos de construcción y rep					
249-101	Recaudación propia	\$150,000.00	\$185,171.53	-\$35,171.53	\$100,000.00	
251	Productos químicos básicos					
251-101	Recaudación propia	\$80,000.00	\$69,368.00	\$10,632.00	\$50,000.00	
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos					
252-101	Recaudación propia	\$20,000.00	\$18,780.00	\$1,220.00	\$10,000.00	
253	Medicinas y productos farmacéuticos					
253-236	Recurso Fortalecimiento	\$0.00	\$964.74	-\$964.74		\$1,500.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos					
261-101	Recaudación propia	\$0.00	\$2,749,531.66	-\$2,749,531.66	\$4,000,000.00	
261-236	Recurso Fortalecimiento	\$7,200,000.00	\$882,550.50	\$6,317,449.50		\$4,043,500.00
271	Vestuario y uniformes					
271-101	Recaudación propia	\$75,000.00	\$82,430.66	-\$7,430.66	\$15,000.00	
273	Artículos deportivos					
273-101	Recaudación propia	\$100,000.00	\$94,449.35	\$5,550.65	\$8,000.00	
273-236	recurso Fortalecimiento	\$0.00	\$3,865.00	-\$3,865.00		\$4,000.00
291	Herramientas menores					
291-236	recurso Fortalecimiento	\$0.00	\$3,443.31	-\$3,443.31		\$4,000.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios					
292-101	Recaudación propia	\$200,000.00	\$34,175.68	\$165,824.32	-\$130,000.00	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp					
294-101	Recaudación propia	\$32,000.00	\$59,136.08	-\$27,136.08	\$40,000.00	
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instr					
295-101	Recaudación Propia	\$0.00	\$140.00	-\$140.00	\$1,000.00	
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran					
296-101	Recaudación propia	\$250,000.00	\$690,088.50	-\$440,088.50	\$600,000.00	
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o					
298-101	Recaudación propia	\$290,000.00	\$292,172.99	-\$2,172.99	\$100,000.00	
298-236	Recurso Fortalecimiento	\$0.00	\$20,720.84	-\$20,720.84		\$40,000.00
311	Energía eléctrica					
311-101	Recaudación propia	\$7,000,000.00	\$2,093,800.34	\$4,906,199.66	-\$3,000,000.00	
311-236	Recurso Fortalecimiento	\$2,000,000.00	\$1,849,253.00	\$150,747.00		\$1,500,000.00
321	Arrendamiento de terrenos					
321-101	Recaudación propia	\$0.00	\$25,321.00	-\$25,321.00	\$50,000.00	
322	Arrendamiento de edificios					
322-101	Recaudación propia	\$100,000.00	\$11,700.00	\$88,300.00	-\$50,000.00	
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administra					
323-101	Recaudación propia	\$80,000.00	\$77,911.23	\$2,088.77	\$70,000.00	
325	Arrendamiento de equipo de transporte					
325-101	Recaudación propia	\$120,000.00	\$136,126.00	-\$16,126.00	\$50,000.00	
325-235	Recurso Infraestructura	\$0.00	\$173,246.04	-\$173,246.04		\$460,000.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herra					



326-101	Recaudación propia	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	-\$50,000.00	
327	Arrendamiento de activos intangibles					
327-101	Recaudación propia	\$0.00	\$9,106.80	-\$9,106.80	\$10,000.00	
332-101	Recaudación propia	\$10,000.00	\$15,080.00	-\$5,080.00	\$10,000.00	
332-235	Recurso Infraestructura	\$0.00	\$37,932.00	-\$37,932.00		\$40,000.00
341	servicios financieros y bancarios					
341-101	Recaudación propia	\$38,000.00	\$72,643.72	-\$34,643.72	\$100,000.00	
341-235	Recurso Infraestructura	\$0.00	\$348.00	-\$348.00		\$1,000.00
341-236	Recurso Fortalecimiento	\$0.00	\$34.80	-\$34.80		\$1,000.00
341-422	Recurso Talleres artísticos	\$0.00	\$1,035.37	-\$1,035.37	\$2,000.00	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles					
351-101	Recaudación propia	\$350,000.00	\$64,007.67	\$285,992.33	-\$200,000.00	
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina					
357-101	Recaudación propia	\$311,000.00	\$443,967.31	-\$132,967.31	\$200,000.00	
357-236	Recurso Fortalecimiento	\$0.00	\$5,800.00	-\$5,800.00		\$10,000.00
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos					
358-101	Recaudación propia	\$372,000.00	\$352,415.27	\$19,584.73	\$100,000.00	
358-236	Recurso Fortalecimiento	\$528,000.00	\$65,140.60	\$462,859.40		-\$400,000.00
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de m					
361-101	Recaudación propia	\$50,000.00	\$58,333.96	-\$8,333.96	\$50,000.00	
375	Viáticos en el país					
375-101	Recaudación propia	\$300,000.00	\$256,059.06	\$43,940.94	\$144,500.00	
382	Gastos de orden social y cultural					
382-101	Recaudación propia	\$500,000.00	\$1,155,487.86	-\$655,487.86	\$800,000.00	
382-422	Recurso Talleres artísticos	\$0.00	\$123,840.00	-\$123,840.00	\$200,000.00	
392	Impuestos y derechos					
392-236	Recurso Fortalecimiento	\$0.00	\$59,670.00	-\$59,670.00		\$70,000.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones					
395-101	Recaudación propia	\$1,080,000.00	\$25,393.00	\$1,054,607.00	-\$800,000.00	
441	Ayudas sociales a personas					
441-101	Recaudación propia	\$1,200,000.00	\$2,792,803.59	-\$1,592,803.59	\$2,000,000.00	
441-235	Recurso Infraestructura	\$0.00	\$1,349,999.88	-\$1,349,999.88		\$1,552,000.00
452	Jubilaciones					
452-101	Recaudación Propia	\$300,000.00	\$486,452.10	-\$186,452.10	\$500,000.00	
511	Muebles de oficina y estantería					
511-101	Recaudación propia	\$0.00	\$31,379.82	-\$31,379.82	\$50,000.00	
511-236	Recurso fortalecimiento	\$85,000.00	\$0.00	\$85,000.00		-\$85,000.00
512	Muebles, excepto de oficina y estantería					
512-236	Recurso Fortalecimiento	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00		-\$35,000.00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos					
513-236	Recurso Fortalecimiento	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00		-\$15,000.00
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información					



515-101	Recaudación propia	\$0.00	\$13,007.01	-\$13,007.01	\$20,000.00	
515-236	Recurso Fortalecimiento	\$42,000.00	\$0.00	\$42,000.00		-\$42,000.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración					
519-236	Recurso Fortalecimiento	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00		-\$20,000.00
521	Equipos y aparatos audiovisuales					
521-101	Recaudación Propia	\$0.00	\$40,067.00	-\$40,067.00	\$50,000.00	
521-236	Recurso Fortalecimiento	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00		-\$60,000.00
523	Cámaras fotográficas y de video					
523-236	Recurso Fortalecimiento	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00		-\$15,000.00
562	Maquinaria y equipo industrial					
562-101	Recaudación Propia	\$0.00	\$57,621.84	-\$57,621.84	\$100,000.00	
614	División de terrenos y construcción de obras de ur					
614-235	Recurso Infraestructura	\$6,503,661.00	\$0.00	\$6,503,661.00		
615	Construcción de vías de comunicación					\$2,653,000.00
615-235	Recurso Infraestructura	\$0.00	\$389,994.25	-\$389,994.25		\$600,000.00
SUMA		\$60,408,124.00	\$34,160,587.57	-\$26,247,536.43	\$2,420,500.00	\$0.00

VIGÉSIMO SEGUNDO: Continuando con el orden del día se da apertura al punto de asuntos varios, los cuales se describen a continuación:

1. Como primer punto respecto a los asuntos varios, el regidor Oscar Ramiro Torres Chávez, solicita la autorización del pleno del Honorable Ayuntamiento para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio y el Regidor de la Comisión de Deportes el C. Oscar Ramiro Torres Chávez, puedan suscribir el convenio de coordinación y colaboración en materia de actividad física con el Consejo Estatal del Fomento Deportivo.

Por lo que una vez realizada la exposición de motivos por parte del regidor antes citado así como con fundamento a lo dispuesto por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco se sometió a consideración del pleno resultando autorizado por unanimidad.

2. Como segundo punto respecto a los asuntos varios, el regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, señala que dentro del área de vialidad existe una problemática, misma que radica en que el personal únicamente se encuentra operando de lunes a viernes con turno matutino, así como también manifestando que el personal se congrega en un mismo lugar, dejando espacios importantes sin vigilancia, además el regidor narra una situación donde expone ante el pleno la conducta del encargado de vialidad para con los transeúntes, por lo que sugiere que se tiene que ser más firme y contar con elementos más capacitados para dicha labor.

En uso de la voz el Presidente Municipal C. Martín Larios García, da respuesta al regidor, señalando que efectivamente falta mucho por mejorar en materia de vialidad pero que sin embargo todo será paulatinamente una vez que se municipalice como tal dicho departamento, para de ahí emprender las acciones correspondientes, en las cuales los agentes viales podrán imponer sanciones y demás aplicaciones, con la finalidad de tener mayor orden vial en la cabecera municipal, resaltando además que se pretende contar en primer término con 3 elementos en el turno matutino y 3 en el vespertino con el objeto de cubrir el mayor tiempo



Juana Larios

posible de vigilancia, aunado a lo anterior y en uso de la voz del Lic. Evaristo Soto Contreras, manifiesta que precisamente por la situación actual fue que ya se comisiono al Lic. Tomas García Guerrero, Director de Reglamentos para que sea él quien le dé un seguimiento oportuno a la solicitud ya interpuesta para municipalizar el departamento de vialidad y poder así actuar conforme a la ley.

3. Como tercer punto respecto a los asuntos varios, el regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, manifiesta un incidente suscitado en la comunidad de Ahuijullo perteneciente al Municipio de Tecalitlán, Jalisco donde una persona falleció al no contar dicha comunidad con servicios médicos.

A lo que en uso de la voz del Presidente Municipal C. Martin Larios García, señala que tiene conocimiento pleno de lo sucedido y con certeza manifiesta que el lamentable fallecimiento no se debió por falta de atención de los servicios médicos, ya que fue una muerte fulminante, y rechaza categóricamente las conductas con las que ciertas personas se conducen a través de las redes sociales donde utilizan hechos trágicos para politizarlos, reiterando que la comunidad de Ahuijullo ha sido una de las más beneficiadas en varios aspectos, así mismo reitero el compromiso que se tiene con dicha comunidad en materia de salud, y es por ello que cada 15 días acude la brigada médica adscrita al Unidad Médica Municipal para brindar los diversos servicios que ofrece (Medicina en general, nutrición, servicios dentales, etc.) pero que a pesar de los grandes esfuerzos que se realizan no es suficiente ya que dicha comunidad requiere de manera permanente un médico o en su defecto enfermero para que sean los primeros en atender las necesidades de los habitantes de esa localidad, sin embargo señala que es una acción que no corresponde plenamente al Presidente, ya que son los propios doctores quienes no desean prestar su servicio profesional en la citada comunidad, por consiguiente reitero su compromiso para continuar realizando las gestiones pertinentes para lograr que la citada Localidad cuente con los servicios básicos de salud.

4. Como cuarto punto respecto a los asuntos varios, el regidor Saúl Armando Rolón Barajas, sugiere enviar exhortos a los titulares de los predios dentro del Cementerio Municipal, para que los reconozcan como tales o en su defecto queden a disposición del Municipio, ya que señala que muchas veces los titulares ya no existen y por ende y pese a la necesidad de espacios dentro del cementerio es importante optimizar dichos lugares, una vez verificando la propiedad de cada uno de ellos, todo con apego al reglamento aplicable, así mismo expresa la urgencia de buscar un nuevo terreno para que sea destinado de igual manera para otro cementerio, manifestando que con 2 hectáreas se puede realizar, pero eso si con un nuevo reglamento donde se establezcan ciertas condiciones y lineamientos para su compra, con la finalidad de llevar un control idóneo y aprovechar cada centímetro del terreno.

A lo que en uso de la voz del Presidente Municipal C. Martin Larios García, señala que efectivamente es un tema urgente y que lo se puede ir trabajando es en buscar un terreno viable y dar un anticipo del pago como futura promesa de compra venta, con el objeto de tener certeza jurídica sobre el bien inmueble para posteriormente realizar las adecuaciones correspondientes al marco normativo para brindar un mejor servicio, optimizando espacio y recursos.

En uso de la voz la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar señala que dicho tema lo puede trabajar en las comisiones que preside el regidor Saúl Armando Rolón Barajas, para posteriormente presentarlas ante el pleno para su debida observación y análisis.

VIGÉSIMO TERCERO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece



a todo los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 12 horas con 40 minutos del día viernes 2 de agosto del 2019, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

Marta Larios
C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Carmen Yadira Alcaraz Solorio
ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES *[Signature]*

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

Osmar Larios
LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

[Signature]
MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

[Signature]
CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

Oscar Torres
C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

Juana Larios Orozco
C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

[Signature]
LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

[Signature]
C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

CERTIFICO Y DOY FE

[Signature]
LIC. EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

FE DE ERRATAS.- De conformidad con las facultades que me otorga la ley, ACLARO Y CORRIJO DENTRO DE LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA 1 (UNO), FOLIO NO. 0117, EN EL ENCABEZADO Y PRIMER PÁRRAFO, SE ASIENTA ACTA NO. 21, SIENDO LO CORRECTO: ACTA NO. 01.--



[Signature]
LIC. EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL